



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICADO : 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Obre en autos y téngase por agregado y en conocimiento de las partes el escrito presentado por el auxiliar de la justicia EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO visto a folio 158 a 168.

Igualmente, se indica al auxiliar de la justicia que dentro de sus funciones se encuentra adelantar todos los trámites y/o procesos que correspondan a fin de llevar a cabo la buena administración de los bienes que tiene bajo su tutela.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>001</u>	del
<u>24/01/2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	